

# GACETA DE MADRID.

JUEVES 10 DE FEBRERO DE 1825.

## ARTICULO DE OFICIO.

**EL REY:** Muy reverendos Arzobispos y reverendos Obispos de las iglesias metropolitanas y catedrales de ambas Américas, Islas adyacentes y de Filipinas. Conformándome con lo que mi consejo supremo de las Indias expuso en consulta de 6 de Noviembre próximo pasado, fui servido remitirle una carta encíclica del actual Sumo Pontífice Leon XII, cuyo tenor y el de su traducción es el siguiente;

„A los venerables hermanos los Arzobispos y Obispos de América.

„Leon XII Papa: venerables hermanos, salud y la bendición apostólica. Aunque nos persuadimos habrá llegado hace ya tiempo á vuestras manos la encíclica que, en la elevacion de nuestra humildad al solio de S. Pedro, remitimos á todos los Obispos del orbe católico, es tal el incendio de caridad en que nos abrasamos por vosotros y por vuestra grey, que hemos determinado, en manifestacion de los sentimientos de nuestro corazon, dirigiros especialmente nuestras palabras. A la verdad, con el mas acerbo é incomparable dolor, emanado del paternal afecto con que os amamos, hemos recibido las funestas nuevas de la deplorable situacion, en que tanto al Estado como á la Iglesia ha venido á reducir en esas regiones la cizaña de la rebelion, que ha sembrado en ellas el hombre enemigo; como que conocemos muy bien los graves perjuicios que resultan á la religion, cuando desgraciadamente se altera la tranquilidad de los pueblos. En su consecuencia no podemos menos de lamentarnos amargamente, ya observando la impunidad con que corre el desenfreno y la licencia de los malvados; ya al notar cómo se propaga y cunde el contagio de libros y folletos incendiarios, en los que se deprimen, menosprecian, y se intenta hacer odiosas ambas potestades eclesiástica y civil, ya por último, viendo salir, á la manera de langostas devastadoras; de un tenebroso pozo, esas juntas que se forman en la lóbreguez de las tinieblas, de las cuales no dudamos afirmar con S. León Papa, que se concreta en ellas, como en una inmunda sentina, cuanto hay y ha habido de mas sacrilego y blasfemo en todas las sectas heréticas.

„Y esta palpable verdad, digna ciertamente del mas triste desconsuelo, documentada y comprobada con la experiencia de aquellas calamidades, que hemos llorado ya en la pasada época de trastorno y confusion, es para Nos en la actualidad el origen de la mas acerba amargura, cuando en su consideracion prevenimos los inmensos males que amenaza á esa heredad del Señor por esta clase de desórdenes.

„Examinándolos con dolor se dilata nuestro corazon sobre vosotros, venerables hermanos; no dudando estareis íntimamente animados de igual solicitud en vista del inminente riesgo á que se hallan expuestas vuestras ovejas.

„Llamados al sagrado ministerio pastoral por aquel Señor que vino á traer la paz al mundo, siendo el autor y consumidor de ella, no dejareis de tener presente que vuestra primera obligacion es procurar que se conserve íntegra la religion, cuya incolumidad, es bien sabido, depende necesariamente de la tranquilidad de la patria. Y como sea igualmente cierto que la religion misma es el vínculo mas fuerte, que une, tanto á los que mandan, quanto á los que obedecen, al cumplimiento de sus diferentes deberes, contentiendo á unos y otros dentro de su respectiva esfera, conviene estrecharlo mas, cuando se observa que en la efervescencia de las contiendas, discordias y perturbaciones del orden público, el hermano se levanta contra el hermano, y la casa cae sobre la casa.

„La horrorosa perspectiva, venerables hermanos, de una tan funesta desolacion nos obliga hoy á excitar vuestra fidelidad por medio de este nuestro exhorto, con la confianza de que, median-

te el auxilio del Señor, no será inútil para los tibios, ni gravoso para los fervorosos, sino que estimulando en todos vuestra cotidiana solicitud, tendrán complemento nuestros deseos.

„No permita Dios, nuestros muy amados hijos, no lo permita Dios, que cuando el Señor visita con el azote de su indignacion los pecados de los pueblos, retengais vosotros la palabra á los fieles, que se hallan encargados á vuestro cuidado, con el designio de que no entiendan que las voces de alegría y de salud solo son oídas en los tabernáculos de los justos; que entonces llegarán á disfrutar el descanso de la opulencia y la plenitud de la paz, cuando caminen por la senda de los mandamientos de aquel Señor, que inspira la alianza entre los Príncipes, y coloca á los Reyes en el solio; que la antigua y santa Religion, que solo es tal mientras permanece incólume, no puede conservarse de ninguna manera en pureza é integridad, cuando el reino, dividido entre sí por facciones, es, segun la advertencia de Jesucristo Señor nuestro, infelizmente desolado, y que vendrá con toda certeza á verificarse por último, que los inventores de la novedad se verán precisados á reconocer algún dia la verdad, y á exclamar mal que á su grado con el Profeta Jeremías: „Hemos esperado la paz, y no ha resultado la tranquilidad: hemos aguardado el tiempo de la medicina, y ha sobrevenido el espanto: hemos confiado en el tiempo de la salud, y ha ocurrido la turbacion.”

„Pero ciertamente nos lisonjamos de que un asunto de entidad tan grave tendrá por vuestra influencia, con la ayuda de Dios, el feliz y pronto resultado que nos prometemos, si os decidais á esclarecer ante vuestra grey las augustas y altas cualidades que caracterizan á nuestro muy amado y venerable SAN-NO, REY católico de las Españas, cuya sublime apostólica virtud le hace anteponer al esplendor de su grandeza el lustre de la Religion y la felicidad de sus súbditos; y si con aquel celo que es debido exponéis á la consideracion de todos los ilustres é inaccesibles méritos de aquellos españoles residentes en Europa, que han acreditado su lealtad, siempre constante, con el sacrificio de sus intereses y de sus vidas en obsequio y defensa de la Religion y de la potestad legítima. La distinguida predileccion, venerables hermanos, para con vosotros y vuestra grey, que nos estimula á dirigiros este escrito, nos hace por el mismo caso estremecer tanto mas por vuestra situacion, quanto os consideramos mayormente oprimidos en la enorme distancia que os separa de vuestro comun Padre.

„Es sin embargo un deber que os impone vuestro oficio pastoral el prestar auxilio y socorro á las personas afligidas; el descargar de las cervices de todos los atribulados el pesado yugo de la adversidad que los aqueja, y cuya sola idea obliga á verter lágrimas; el orar por último incessantemente al Señor con humildes y fervorosos ruegos, como deben hacerlo todos aquellos que aman con verdad á sus prójimos y á su patria, para que se digne su divina Magestad imperar que cesen los impetuosos vientos de la discordia, y aparezca la paz y tranquilidad deseada.

„Tal es sin duda el concepto que tenemos formado de vuestra fidelidad, caridad, religion y fortaleza; y en tanto grado os consideramos adornados de estas virtudes, que nos persuadimos cumplireis de modo todos los enunciados deberes, que os hemos recordado, que la Iglesia, diseminada en esas regiones, obtendrá por vuestra solicitud la paz, y será magníficamente edificada, siguiendo las sendas del santo temor de Dios y de la consolacion del divino Espiritu.

„Con esta confianza de tanto consuelo para Nos, para esta Santa Sede y para toda la universal católica iglesia, que nos inspiran vuestras virtudes, ínterin el cielo, venerables hermanos, derrama sobre vosotros y sobre la grey que presidis el auxilio y socorro que le pedimos, os damos á todos con el mayor afecto la bendición apostólica. Dado en Roma en S. Pedro, sellado con

70  
el sello del Pescador, el día 24 de Setiembre de 1824, año primero de nuestro Pontificado.

„En lugar del sello del Pescador.

„Josef, Cardenal Albani.”

Vista la preinserta Encíclica en el referido mi Consejo de las Indias, he resuelto comunicársela, para que haciendo saber su contenido á los cabildos de vuestras respectivas iglesias y demas individuos del clero secular y regular, pongais en práctica, como os lo ruego y encargo, lo que el zelo y justificacion de su Santidad os encomienda, contribuyendo por cuantos medios os dicte vuestra prudencia á que se restablezca la debida obediencia y entera tranquilidad de esas provincias.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### TURQUIA.

*Constantinopla 12 de Diciembre.*

Se ha hablado mucho de las acciones navales que ha habido en el Archipiélago durante la última campaña. Si ha de darse crédito á algunos periódicos alemanes, los griegos han debido anonadar la marina turca. Para dar el justo valor á todos los rumores que han corrido con motivo de estos sucesos, bastará tender la vista sobre el cuadro comparativo que sigue, de las pérdidas que han sufrido los otomanos y griegos desde el 5 de Mayo hasta el 5 de Octubre.

*Pérdidas de los griegos.* El 5 de Mayo en Negroponto, buques grandes y pequeños quemados, 11: el 3 de Julio junto á Ipsara, cogidos en el mar y en el puerto, entre bergantines, goletas y otros buques, 103; dos bergantines quemados y cinco echados á pique: el 13 de Julio un bergantin quemado casualmente: el 16 y 17 de Agosto frente á Samos, ocho *brulotes* destruidos y una nave echada á fondo: el 3 de Setiembre, en el canal de Stancho, dos *brulotes* quemados, cinco mas y otros buques armados, á fondo: el 10 de Setiembre en el golfo de Mardoglia, siete *brulotes* destruidos y tres naves armadas de diversos tamaños incendiadas: el 4 y 5 de Octubre, cerca de Scio, seis *brulotes* y un buque armado destruidos: en la toma de Casso cogió á los griegos la escuadra egipcia 48 buques de diversos tamaños. Total 203 naves.

*Pérdidas de los otomanos.* El 13 de Julio, junto á la isla de Scio, 15 galeotas quemadas: el 17 de Agosto frente á Samos, una fragata turca quemada, 11 trasportes quemados ó cogidos, un bergantin y una corbeta de Trípoli quemados: el 10 de Setiembre en el golfo de Mardoglia, una fragata tunecina quemada: el 4 y 5 de Octubre, cerca de Scio un bergantin egipcio y una goleta tunecina quemados. Total 32 naves.

No se saben todavía con certidumbre los pormenores de los acontecimientos posteriores al 5 de Octubre.

*Del 25 de Diciembre.* La situacion interior del Peloponeso se representa siempre como desesperada: la discordia arde entre los griegos, los cuales se despedazan entre sí. El *Espectador oriental* del 14 de Diciembre se halla muy mal con estas disensiones; sin embargo muchos creen ser demasiado exageradas.

El 5 de este mes salió por la tercera vez Ibrahim-bajá del golfo de Marmorisa con 140 velas, y se dice que por orden del Sultan, con el fin de aprovecharse de los disturbios intestinos de la Grecia, y hacer un desembarco en la Morea. Los griegos de esta capital creen que despues de los últimos acontecimientos cerca de Candia, no se ha recobrado aun Ibrahim-bajá para tentar nueva empresa; otros opinan que se ha probado á ejecutar las órdenes del Sultan; pero que habiendo encontrado obstáculos muy difíciles, se ha dado á la vela para Egipto. Este último rumor proviene ciertamente de haber enviado Ibrahim-bajá á Alejandría algunos trasportes que no estaban en disposicion de servir.

### PAISES BAJOS.

*Bruselas 24 de Enero.*

El Rey sigue protegiendo á sus fieles vasallos los católicos. Por un Real decreto acaba de conceder varias gratificaciones á 163 tenientes y vicarios católicos romanos de las provincias septentrionales y meridionales que se distinguen mas por su buena conducta y afecto al Gobierno; y tambien ha dado muchas limosnas para reparar y hermosear varias de sus iglesias y capillas.

### ITALIA.

*Roma 8 de Enero.*

El día de la Epifanía estaba todo dispuesto, conforme al ceremonial acostumbrado en el año santo, para la bendicion pú-

blica y solemne que con todo el aparato de la magestad pontificia debía dar el Papa al pueblo desde lo alto de la galeria del templo del Vaticano; pero el frio excesivo, la lluvia copiosa, y una especie de tempestad que impedía se reuniese el pueblo en la plaza mayor, han suspendido esta magnífica y piadosa ceremonia.

Otra, bajo diferente aspecto, se ha verificado estos días; la cual aunque menos brillante, no puede dejar de interesar á las almas sensibles y cristianas: tal es la recepción de S. A. R. Don Carlos Luis, Infante de España, Príncipe reinante de Luca, entre los individuos de la *archicofradía de la Santísima Trinidad de los peregrinos y convalecientes de Roma*; institucion que por una serie continua de actos de caridad cristiana sube hasta los tiempos apostólicos, y cuenta entre sus fundadores y modelos á los victoriosos generales el senador Prudencio, y el cónsul Gassico, los cuales fundaron el primer hospicio para los cristianos extranjeros que venian á orar, sobre el sepulcro de S. Pedro y S. Pablo.

Aunque incorporado ya el Príncipe en esta cofradía, la cual posee actualmente edificios muy capaces donde se hospeda y se da de comer gratis á los peregrinos durante el jubileo, ha querido sin embargo recibir el *hábito* de los hermanos con todo el ceremonial.

En un discurso muy patético que le ha dirigido el Cardenal protector, ha hecho el verdadero y natural elogio de la difunta Princesa María Luisa, que fue Reina de Etruria y Madre de S. A. R.

### INGLATERRA.

*Londres 25 de Enero.*

*Fondos públicos.* Tres por 100 consolidados 94½.

En la falta absoluta en que se encuentran nuestros periódicos de noticias políticas nos hablan hoy de teatros, de cómicos, operistas y empresarios.

— En todo el discurso del año último han pasado por el Sund 10,494 naves, de cuyo número 3,539 eran inglesas.

*Idem 26.*

*Fondos públicos.* Tres por 100 consolidados 94½. — Bonos de Méjico 81. — Idem de Colombia 90½.

Nuestros fondos, como se ve, no pueden lograr salir de la baja en que han caído.

— Por lo tocante á las obligaciones de la América meridional bien se advierte que á pesar de los artículos consoladores de algunos diarios, la derrota de Bolívar adquiere cada día mayor crédito entre la mayor parte de las gentes.

— Acabamos de saber con sentimiento que el ataque de gota que ha experimentado el Rey ha tomado un carácter tan grave que es de temer que S. M. no pueda asistir en persona á la apertura del Parlamento.

— El príncipe de Polignac, embajador de S. M. Cristianísima, ha despachado antes de ayer, con Mr. Cannig en el ministerio de Negocios extranjeros.

— Parece que no hay duda ya que la guerra de la India y el estorbo de fermentacion de la Irlanda serán causa de un aumento de tropas en nuestro ejército. Este aumento no será solo de 100 hombres, como lo anuncian los diarios de ayer, sino de 150.

— Esta mañana se han recibido gacetas de Nueva-Yorck de fecha 2 del actual.

El decreto para gratificar al marques de Lafayette con una suma de 2000 pesos fuertes, ha pasado sin oposicion en ambas Cámaras; solo le falta la sancion del presidente.

— La *gaceta de Baltimore*, esforzándose en buscar consuelos con que distraer á los republicanos afligidos y confundidos por la derrota de Bolívar, afirma que tres viajeros que acababan de llegar de Panamá no habian oido hablar de ella. Pero el *Boston sentinel* afirma al contrario, que las noticias que ha recibido son muy exactas, y que el héroe colombiano se halla en completa derrota.

### FRANCIA.

*Paris 28 de Enero.*

*Bolsa de hoy.* Cinco por 100 consolidados 103 25. — Los ducados 88 95. — Pesos 17½. — Empréstito Real de España 56½. — Anualidades 1087 50. — Acciones del banco 1980. — Obligaciones de la ciudad de Paris 1397 50. — Fin de mes 103 35.

— Las sesiones de ambas Cámaras se han ocupado estos días en discutir y enviar á las comisiones varias peticiones y proyectos particulares.

La *Estrella*, rebatiendo victoriosamente un artículo en que la *Cuotidiana* ataca al Ministerio, dice hablando de los negocios de América:

„Y qué había de hacer el Gabinete francés? Decís que no queréis la guerra, sino por el contrario la unión de los gabinetes. Pues entonces era preciso emplear vuestros discursos en persuadir á la Inglaterra, porque solo la Inglaterra es la que se ha separado de la union que deseais.

„No examinaremos si la Inglaterra ha procedido bien ó mal, pues ya hemos tratado antes esta cuestión. Pero la prueba de que el Gabinete francés ha creído que la Inglaterra incurria en un error, y que no quiere imitarla, es que el Austria, la Prusia, la Rusia y la Francia han adoptado unánimemente la resolución de no reconocer la independencia de las repúblicas de Méjico y Colombia.

„Atacad pues toda la política continental, ó dejad de atacar incessantemente la adoptada por vuestro Gobierno; porque en la ocurrencia de que se trata no podeis al menos negar que la política de nuestros gabinetes es la misma que aquella.

„La cuestion es idéntica para todas las potencias de Europa, dado que es una cuestion de Soberanía y de legitimidad.

„Así que creemos que nada tendreis que respondernos, no porque nos revistamos envanecidos, como lo pretendéis, de una superioridad dogmática, sino porque creemos hablar desapasionadamente. Esto no obstante dentro de algunos dias volveréis á vuestra antigua cantinela.”

**NOTICIAS DE ESPAÑA.**

*Málaga 26 de Enero.*

*Extracto de varias causas falladas por la Comision militar ejecutiva permanente de la provincia de Málaga desde el mes de Agosto último.*

Carlos Fresa, de nacion ingles, edad 35 años, acusado de haber hablado contra el Gobierno de nuestro SOBERANO, fue sentenciado en 25 de Agosto á que dejase el territorio español en el término de tercero dia, con apercibimiento de que no verificándolo se procedería contra él con todo el rigor de las leyes.

Lorenzo Gonzalez (alias Pato), Mateo de la Cruz y Antonio Gonzalez, naturales de Igualaja, fueron convencidos del atroz delito de haber entrado en la villa de Benahavis proclamando la abolida constitucion, por cuyo crimen fueron condenados el 15 de Setiembre á la pena de ser pasados por las armas, la cual sufrieron al inmediato dia 16.

Josef Rojo y Joaquin Ballesteros, naturales de Málaga, el primero de edad de 46 años y el segundo de 37, acusados y convictos de haber procurado reunirse con los revolucionarios, fueron sentenciados con fecha 16 de Setiembre á seis años de presidio, el primero en el de Alhucemas, y en el del Peñon el segundo.

Josef Adriano de Martos, natural de Iznajar, de edad de 30 años, acusado y convicto de haber introducido proclamas subversivas dictadas por los revolucionarios de Gibraltar, fue sentenciado el 27 de Setiembre á la pena de ser pasado por las armas, la que sufrió el 6 de Octubre.

Salvador Espinosa y Gregorio Perea, naturales de Igualaja, de edad el primero de 28, y el segundo de 34 años, convencidos del punible atentado de haber pertenecido á la faccion revolucionaria que entró en la villa de Benahavis, fueron sentenciados á ser pasados por las armas por la espalda en 27 de Setiembre, cuya pena sufrieron el 6 de Octubre.

Antonio de Lirio, Esteban Acevedo, Antonio Cruz Acevedo y Francisco Doña, naturales de Igualaja, fueron puestos en libertad el dia 21 de Octubre en razon de haber probado no pertenecer á la faccion revolucionaria formada en dicha villa.

D. Francisco Niclo, natural de Málaga, de edad de 37 años, reo presunto de infidencia, fue sentenciado con fecha 7 de Octubre á dos años de presidio.

Josef Rodriguez, soldado de la compañía de granaderos del regimiento de Borbon, natural de Málaga, edad de 19 años, acusado y convicto de haber elogiado la abolida constitucion, fue sentenciado á diez años de presidio el dia 21 de Octubre, que debe cumplir en Ceuta.

Josef Guerrero (alias el Perdido), natural de Igualaja, de edad de 21 años, acusado y convicto de haberse reunido con la faccion revolucionaria de Igualaja, fue sentenciado en 30 de Octubre á ocho años de presidio en Africa, en razón á haber probado en debida forma la violencia con que fue arrastrado por los expresados revolucionarios, á los cuales abandonó al primer momento que pudo verificarlo.

Antonio de Vilches, natural de Estepona, edad 46 años, y

Gaspar Ortega, natural de Algeciras, de 36 años, acusados y convictos de haber tomado las armas contra los soberanos derechos del REY nuestro Señor, fueron sentenciados el 30 de Octubre á ser pasados por las armas por la espalda, cuya sentencia se ha verificado el sábado 6 de Noviembre. (Se concluirá.)

*Cádiz 1.º de Febrero.*

Extracto del Correo mercantil.

**NOTICIAS DEL PERU.**

*Proclama del general Rodil á los limeños.*

Habitantes de Lima: inseparable del language de la verdad que distingue el Gobierno legitimo del Perú, voy á hablaros con la sinceridad que piden mi puesto y mi carácter.

Nuestro ejército del Norte ha hecho un reconocimiento del enemigo, y en 6 del corriente hubo un encuentro parcial de caballería en las pampas de Reyes, de cuyas resultados no hubo nada mas que conseguir el objeto propuesto.

Sin embargo, á fin de desviar de vuestro espíritu cualquiera idea melancólica, y de preveniros contra las falsedades inventadas por el enemigo, me apresuro á informaros que el general en jefe D. Josef Cantarac ha vuelto á las posiciones que ocupaba el dia antes, adonde está esperando al Virey y al general Valdés, si ya no se han reunido, pues que habian salido el 5 del corriente de la capital del Cuzco.

Os encargo y exijo de vosotros el valor y la conducta que conviene á vuestra situacion y á las medidas que os he comunicado, que si corresponden á lo que debeis esperar, merecerán el debido aprecio de S. E. y de los gefes que se hallan bajo de sus órdenes.

Estais en la obligacion de sostener vuestras virtudes y vuestro honor; y si por desgracia no fuere así responderéis por vosotros mismos. Recibid esta explicacion con la fraternidad que os merezco, y que nadie desea mas vuestro bien que el que en este momento os habla.—Josef Ramon Rodil.—Real Felipe del Callao Agosto 18 de 1824. (Cronic.)

*Curazao 4 de Noviembre.* Aquí tenemos unido de los robados por los republicanos de Colombia. Parece que no es el primero que ha sufrido esta desgracia, ni será el último, según informa. Caminaba con una escolta armada, y ella misma hizo capa á los saltadores, desapareciendo hasta los mismos conductores de la rica remesa que acababa de llegar de Londres. A él lo dejaron de noche (á las 48 horas de haberle hecho caminar con los ojos vendados) entre unas peñas que al amanecer del dia siguiente le pareció ver el cielo como por lo mas angosto de un embudo. Despues de dar mil vueltas discurriendo como salir de aquel profundo barranco, halló un penoso sendero entre una abra, que dando vueltas á la orilla de un mal arroyuelo no pudo verse libre de aquellas quebradas hasta las cinco de la tarde. Lo mas notable es que habiéndose presentado á las autoridades para la debida pesquisa, todas se encogian de hombros, respondiendo que era efecto de las circunstancias; y aun hasta alguna le respondió que lo arrestaria y haria castigar por la calumnia á los colombianos, con otras razones que le hicieron sospechar si iria con los saltadores á la parte ó se hallaria entre ellos al robarlo, pues que en aquel momento le vendaron los ojos y ataron las manos atrás. Añade que en las ventas á lo fiado se corre muchísimo riesgo, y al contado se pierden los ojos, y que no hay un real entre los republicanos ni confianza unos de otros.

*Alcalá de Henares 2 de Febrero.*

Hoy ha sido un dia de júbilo y de la mas pura alegría para los habitantes de esta ciudad, que ha presenciado el solemne acto de los mas sublimes de nuestra Religion santa, y de los mas propios para inspirar consuelo y edificacion, practicado por la estudiosa juventud de esta Real universidad. ¡Gloria á Dios, y gratitud eterna á un Monarca que cree no poder dejar á su pueblo mejor legado que el de una juventud, cuya instruccion esté cimentada en la piedad cristiana!

El claustro general que tenia acordado el puntual cumplimiento del plan general de estudios tan luego como se le hizo saber, juntamente con la Real orden de S. M. en que manda su exacta ejecución, dispuso que la solemne confesion y comunión que por incidentes imprevistos no pudo verificarse en el dia señalado de la Inimiculada Concepcion de Maria Santisima, se practicara en el de hoy. En la tarde de ayer, despues de haber oido todos los individuos de esta Real universidad la devota y elocuente plática que pronunció en la capilla un doctor presbítero, y cuyo acto presidió el vicerector, por disposicion de

Ilmo. Sr. D. Er. Francisco García Casarubios, Obispo de Ceuta, y comisionado Regio en esta universidad; se dirigieron los cursantes en ella con el mayor orden y compostura á diferentes parroquias y conventos para recibir el santo sacramento de la Penitencia. A este fin habia precedido oficio del Ilmo. comisionado á los párrocos y prelados de las comunidades, y todos estos, como tambien varios otros se prestaron con el mayor zelo á proporcionar á la juventud suficientes recursos para el cumplimiento de esta disposicion del piadoso Monarca, que toma tanto interes en hacerla verdaderamente sabia. La comunion se verificó esta mañana en la capilla de la universidad, en la misa que celebró, acompañado de dos doctores, el cancelario de ella, y abad mayor de la iglesia magistral el Dr. D. Josef García Sanchez; de cuya mano recibieron los doctores no presbiteros, y mas de 320 jóvenes la sagrada Eucaristía con tal devocion que edificó á cuantos presenciaron este acto religioso. Nadie lo vió sin conmoverse, y ninguno oye hablar de él sin presagiar los sazonados y copiosos frutos que han de producir algun dia las preciosas semillas de la virtud cristiana, que es el primer objeto del nuevo plan de estudios, y sin la cual toda ciencia es vana y peligrosa. Bendigamos al Dios de las misericordias; y bendigamos al Soberano que con tanto esmero y acierto trabaja en formar el corazon de la juventud; bien penetrado de que de la buena educacion depende que la monarquía y la iglesia de España tengan en adelante hijos que la sostengan, y las consuelen en las pérdidas lamentables que la ciencia sin piedad les ha causado.

Madrid 9 de Febrero.

S. M. sigue con alivio y mejoría, habiendo dormido en las dos noches anteriores con sosiego y tranquilidad.

Segunda lista de los individuos que habiendo cumplido con lo mandado en el Real decreto de 7 de Diciembre último, han obtenido las correspondientes licencias de S. M. para usar de condecoraciones extranjeras.

- D. Serafin María Saenz para usar de la Flor de Lis: pagó en 2 de Noviembre de 1816 30 rs. para el hospital General.
  - D. Joaquín Manuel de Hierro para idem: pagó en 17 de Marzo de 1817 30 rs. al hospital General.
  - D. Josef Manuel Escovedo para idem: pagó en 24 de Agosto de 1816 30 rs. al hospital General.
  - D. Josef María Fernandez de la Maza para idem: pagó en 6 de Noviembre de 1819 30 rs. al hospital General, y en 25 del mismo mes 20 al Crédito público.
  - D. Pedro Viña del Campo para idem: pagó en 27 de Noviembre de 1816 30 rs. para el hospital General.
  - D. Bernardo Cutanda de Aparicio para idem: pagó en 3 de Enero de 1816 30 rs. para el hospital General.
- Exentos de pago por resolución de S. M. de 30 de Enero de 1825 para usar de la Flor de Lis.
- D. Miguel Martinez, sargento primero de la Real compañía de guardias Alabarderos.
  - D. Francisco Pellicer, cabo primero de idem idem.
  - D. Josef Carmena, cabo primero de idem idem.
  - D. Francisco Oñate, cabo primero de idem idem.
  - D. Gerónimo Gago, cabo primero de idem idem.
  - D. Juan de Lara, cabo segundo de idem idem.
  - D. Gumersindo Herreras, cabo segundo de idem idem.
  - Dr. Josef Iturriaga, cabo segundo de idem idem.
  - D. Pablo Cayon, cabo segundo de idem idem.
  - D. Pedro Cermeño, guardia, de idem idem.
  - D. Josef Velilla, idem de idem idem.
  - D. Juan Conde, idem de idem idem.
  - D. Melchor Ochoa, idem de idem idem.
  - D. Candido Aparicio, idem de idem idem.
  - D. Josef Montero, idem de idem idem.
  - D. Domingo Rodriguez, idem de idem idem.
  - D. Josef Isla, idem de idem idem.
  - D. Antonio Aguilera, idem de idem idem.
  - D. Francisco Lameson, idem de dem idem.
  - D. Esteban Araquiztain, idem de idem idem.
  - D. Fabian Lujan, idem de idem idem.
  - D. Vicente Queralt, idem de idem idem.
  - D. Pedro Escovar, idem de idem idem.
  - D. Guillermo Ducelin, idem de idem idem.
  - D. Lucas Sanz, idem de idem idem.
  - D. Felipe Stochman, idem de idem idem.

- D. Cayetano Martinez, idem de idem idem.
  - D. Manuel Millan, idem de idem idem.
  - D. Josef Bautista, idem de idem idem.
  - D. Angel Porras, idem de idem idem.
  - D. Felix Guerrero, idem de idem idem.
  - D. Francisco Gonzalez, idem de idem idem.
  - D. Josef Valenzuela idem de idem idem.
  - D. Juan Fernandez, idem de idem idem.
  - D. Juan Alvarez, idem de idem idem.
  - D. Josef Marques, idem de idem idem.
  - D. Manuel Villordon, idem de idem idem.
  - D. Rafael Gonzalez, idem de idem idem.
  - D. Josef Simon, idem de idem idem.
  - D. Josef Garcia, idem de idem idem.
  - D. Felipe Beterano, idem de idem idem.
  - D. Josef Gomez, idem de idem idem.
  - D. Vicente Julia, músico de idem idem.
  - D. Manuel Julia, idem de idem idem.
  - D. Santos Carretero, idem de idem idem.
- Excmo. Sr. D. Blas Fournas para usar la Cruz de caballero de S. Luis que le fue concedida por S. M. Cristianísima en 20 de Marzo de 1814: exento de pago por no estar impuesta en aquel tiempo asignacion alguna.

El mismo para usar la Flor de Lis, concedida en 30 de Setiembre de 1814, en igual caso.

- D. Santiago Eugenio de Grediaga para usar la Flor de Lis: pagó en 29 de Abril de 1816 30 rs. al hospital General.
  - D. Eusebio Gallicioli de Hernandez para idem: pagó en 25 de Agosto de 1817 30 rs. al hospital General.
  - D. Antonio Saiz de Zafra para idem: pagó en 5 de Agosto de 1815 30 rs. al hospital General.
- Excmo. Sr. Conde de Ofalia para usar la Gran Cruz de la Legion de Honor: ha pagado en 4 del corriente 3500 rs. por ser la concesion anterior al Real decreto de 7 de Diciembre último.
- D. Nicolas Gonzalez Herrero para usar la Flor de Lis: pagó en 5 del corriente 3500 rs. por la misma razon.
- Excmo. Sr. marques de San Martin para usar la Gran Cruz de S. Fernando de Nápoles, que le fue concedida en 1818: pagó en 5 del corriente 3500 rs., por la misma razon.
- D. Josef del Gayo para usar la Espuela de Oro, que le fue concedida en 1819: ha pagado en 29 de Enero último 3500 rs por la misma razon.

CAMBIOS DEL DIA 9.

Londres.....	36 7/8 papel.
Paris.....	15 10 idem.
Amsterdam.....	00
Hamburgo.....	00
Génova.....	00
Cádiz.....	1/2 á 1/3 pérdida.
Sevilla.....	1/2 á 1/3 idem.
Valencia.....	1/2 á 1/3 idem.
Barcelona á rs. vn.....	00
Idem á pesos fuertes.....	1/2 á 1/3 beneficio.
Bilbao par.....	1/2 pérdida.
Murcia.....	1 1/2 á 2 idem.
Zaragoza.....	1 idem.
Málaga.....	1 idem.
Vales comunes Setiembre.....	15 por 100 valor.
No consolidados.....	13 1/2 idem.
Consolidados.....	26 1/2 á 27

ANUNCIOS.

En virtud de Real orden se saca á pública subasta las obras necesarias para que sirva de cuartel en el Real sitio de S. Lorenzo la casa llamada de Godoy, con arreglo al plan formado por el arquitecto de cuarteles de esta capital, para cuyo remate se ha señalado el dia 14 de este mes, á las doce, en el Ministerio de Real Hacienda militar, situado por ahora en las casas de los Consejos y su piso bajo, donde se manifestará dicho plano, con el presupuesto y condiciones bajo de que ha de ser el remate.

En la imprenta de Búrgos, plazuela de la Paz de esta corte, se imprime papel rayado con líneas sutilísimas menos marcadas que las del lapiz, muy propio y cómodo para escribir, tanto en pliegos sueltos como en libros de todos tamaños; de uno y otro se vende en dicha imprenta, en el almacén de papel de Bueno y en la librería de Perez.